

Fusagasugá, 2023-03-23.

ALCANCE AL ABS F-CD-091

Objeto a contratar

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE PARA EL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

Teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del **ABS F-CD-091** se debe dar bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO**.

Tenga en cuenta que el valor ofertado por cada uno de los ítems que componen el proceso no podrá superar los precios de referencia, establecidos por la entidad en el Anexo CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA, en el caso de ser superados, la oferta será rechazada.

Teniendo en cuenta lo anterior se permite realizar un alcance al abs en el apartado precios artificialmente bajos ítem 2:

Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, para ello deberá diligenciar el anexo **JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO** (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Proyectó: Angélica Gómez Gómez
Oficina de Compras